



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00636334- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00636334- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. Santiago SEIN desde el 26/08/2024 hasta el 02/09/2024 en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva Interino cumpliendo funciones de “Director del Centro de Producción” y Profesor Titular con dedicación Simple Concursado en la cátedra de “Realización Televisiva” ;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar en XIII FINALIZA LAB del Bolivia Lab 2024 en Santa Cruz de la Sierra(Bolivia).

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes al Prof. Santiago SEIN ,(Legajo 81050) durante el periodo comprendido entre el 26 de agosto al 2 de septiembre de 2024 para participar en XIII FINALIZA LAB del Bolivia Lab 2024 en Santa Cruz de la Sierra(Bolivia), en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva Interino cumpliendo funciones de “Director del Centro de Producción” y Profesor Titular con dedicación Simple Concursado en la cátedra de “Realización Televisiva” , encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

